



La Secretaría de Educación de Veracruz, para desarrollar el proceso de promoción horizontal en educación básica 2022, con la finalidad de reconocer la vocación en el servicio, la dedicación y el compromiso a la profesionalización de las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos; de conformidad con el artículo 3º, párrafo séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 12, 15, fracción VIII, 33, párrafo segundo, 44 y 47 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; artículo 18 fracción I y XXIII, 97 y 98 de la Ley 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 y 7 inciso B) fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz publicado el 18 de marzo de 2022 en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz y el Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2022 (en lo subsecuente, el Acuerdo), hace del conocimiento a los interesados el siguiente ADENDUM a la Convocatoria para el proceso de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2022:

Generación de cita

Los participantes que se encuentren en el supuesto del Transitorio para la convocatoria, podrán ingresar a la plataforma electrónica: <https://www.sev.gob.mx/usicamm/promocion-horizontal/2022-basica/> y generar la cita para su registro del 11 al 15 de agosto de 2022.

Modalidad del registro

Los participantes que se encuentren en el supuesto del Transitorio para la convocatoria, podrán acudir a la sede de registro, en la explanada de la Secretaría de Educación ubicada en el km. 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz de esta ciudad capital; en la fecha y hora de la cita agendada al realizar su registro y verificación documental.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN
HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS
EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



Transitorio para la convocatoria

Podrán participar en el Proceso de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos conforme a la presente convocatoria, las Maestras o Maestros del sostenimiento Estatal con funciones de docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección y de supervisión en educación básica que voluntariamente decidan participar en el proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos 2022.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de agosto de 2022


MTRO. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ